

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 038 DE 2012
SUSCRITO ENTRE LA ESE – INES OCHOA PEREZ TIBASOSA
Y LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

OBJETO: PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS MÁS IDONEOS,
PARA LA DESIGNACIÓN DEL CARGO DE GERENTE DE LA ESE MENCIONADA.

ACTA No. 04
ENTREGA DE RESULTADOS FINALES

FECHA	13 de Abril de 2012
LUGAR	Oficina Grupo Procesos de Selección – UPTC – Tunja.

El día Viernes 13 de Abril de 2012, en la Oficina del Grupo de Procesos de Selección de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en la ciudad de Tunja y, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria Pública realizada por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado, Inés Ochoa Pérez Tibasosa, Boyacá, se procedió a:

- a. Consolidar e incorporar los resultados de la revisión final, a todo el proceso desarrollado, por parte del Grupo de Procesos de Selección de la UPTC.

En estas actividades, participaron directamente las siguientes personas, designadas para ello por la UPTC., mediante Resolución Rectoral : **JOSE DEL CARMEN OVIEDO BARRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.066.818 de Bogotá, **NINFA DEL CARMEN PULIDO MORENO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.116.144 de Bogotá y **CLARA EDITH CUERVO PATIÑO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.031.409 de Bogotá.

Se deja constancia de los siguientes aspectos:

1. Dentro del término establecido en la Convocatoria Pública para interposición de recursos y reclamaciones, se recibió una (01) solicitud de reclamación, por parte de:
 - MARIA ISABEL VEJA CARVAJAL
2. Como resultado de la revisión final que se realizó a todo el proceso por parte del grupo de procesos de selección de la UPTC, se realizó ajuste en el análisis de antecedentes con relación a la experiencia, a los aspirantes que solo presentaban experiencia profesional en el Sector Salud, se les valoró sobre el 12%.
3. Como resultado final y definitivo, se presenta en la siguiente Tabla el listado de todos los participantes en el proceso, con la consolidación de los resultados obtenidos en las diferentes pruebas.

No.	- NOMBRE COMPLETO -	Cédula de Ciudadanía	- TIPO DE PRUEBA REALIZADA -				PUNTAJE TOTAL PRELIMINAR
			CONOCIMIENTOS	APTITUDES		VALORACIÓN DE ANTECEDENTES	
			ESPECÍFICOS	ADMINISTRATIVAS	ENTREVISTA	(Hoja de Vida)	
			35 Puntos	30 Puntos	15 Puntos	20 Puntos	

1	MARIA TERESA PEREZ CORREDOR	51.754.930	0	0	0	3,6	3,6
2	CLAUDIA PATRICIA MACIAS GRANADOS	46.374.047	21,875	16,8	8,6	12,95	60,225
3	JAVIER ALEXANDER CASTELLANOS BORDA	7.313.297	16,625	14,4	11,4	12,95	55,375
4	ANTONIO PALACIOS SALAMANCA	11.429.647	14,875	20,4	10,6	12,51	58,385
5	ZULMA ESTUPIÑÁN ESTUPIÑÁN	46.451.374	0	0	0	11,21	11,21
6	LUZ ADRIANA HERNANDEZ AGUDELO	52.620.852	25,375	14,4	12,1	13,23	65,105
7	SANDRA YOLIMA TORRES BARINES	46.381.340	18,375	14,4	11,5	7,23	51,505
8	ADRIANA MARIA LOPEZ WANUMEN	23.647.030	18,375	10,8	0	16,21	45,385
9	LILIANA VIRGINIA PABON BUITRAGO	51.943.017	0	0	0	15,63	15,63
10	JENITH LORENA LOPEZ RODRIGUEZ	1.057.573.225	0	0	0	1,74	1,74
11	SANDRA YASMILE ALVARADO MARIÑO	23.810.124	17,5	16,8	10,9	10,49	55,69
12	MIGUEL ANGEL TOBO TOBO	7.227.731	21,875	13,2	11,3	14,12	60,495
13	LIDIA LEONOR ORJUELA BUITRAGO	23.823.862	18,375	16,8	0	6,84	42,015
14	MARIA ISABEL VEGA CARVAJAL	40.029.227	19,25	20,4	11,5	17,55	68,7

15	MIREYA ESPERANZA SUAREZ AMEZQUITA	46.673.351	24,5	16,8	11,1	12,49	64,89
16	GERMAN ORLANDO PARRA LOPEZ	7.160.231	0	0	0	15	15
17	ANDREA YADIRA BAYONA CAMARGO	33.376.496	0	0	0	0	0
18	ALEXANDRA YASMIN RODRIGUEZ DUCON	46.669.392	28,875	25,2	13	5,84	72,915
19	SANDRA MILENA BARRERA BOTIA	46.368.096	22,75	15,6	12,8	2,44	53,59
20	JUAN CARLOS PINEDA UCHAMOCHA	7.227.071	15,75	16,8	0	6,32	38,87
21	DIANA CATALINA DELGADO JIMENEZ	46.377.505	0	0	0	11,69	11,69
22	NOHORA ESTHER PEREZ ACEVEDO	46.668.419	18,375	12	0	0	30,375
23	PEDRO ANTONIO LIZARAZO VELASCO	9.534.463	12,25	16,8	8,2	4,6	41,85
24	CARLOS ALBERTO BECERRA GOMEZ	7.219.312	14,875	20,4	9,3	7,12	51,695
25	ADRIANA MARIA RODRIGUEZ ROJAS	40.039.608	0	0	0	11,05	11,05
26	DALILA ANDREA CELY CRISTANCHO	38.791.684	0	0	0	3,74	3,74
27	YULY ANGELICA GARCIA MENESES	52.741.229	14	21,6	10,7	6,23	52,53

Según la Ley 1438 de 2011, la Junta Directiva conformará una terna con los concursantes que hayan obtenido las tres (3) mejores calificaciones en el proceso de selección adelantado, para que el nominador designe en el cargo de Gerente a quien haya alcanzado el más alto puntaje.

4. Se anexan a esta Acta, treinta y cinco (35) hojas de vida, de los aspirantes admitidos y no admitidos que participaron en el Concurso de Méritos, puestas a disposición de la Oficina de Procesos de Selección de la UPTC y, cuatro (04) cassettes que contiene las grabaciones magnetofónicas de las entrevistas realizadas.

Estos resultados se publicarán en la Cartelera de la Alcaldía del Municipio de Pachavita - Boyacá, en la cartelera de la ESE y, en la página de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC: www.uptc.edu.co.

Una vez se entregue la documentación a la Junta Directiva de la ESE, la Universidad no se hace responsable sobre estas evidencias.

Se firma en la UPTC, en la ciudad de Tunja, Boyacá, el día trece (13) de Abril de 2012.

JOSE DEL CARMEN OVIEDO BARRERA

C.C. No. 19.066.818 de Bogotá

Coordinador Grupo Procesos de Selección UPTC

CRISTOBAL BARON

C.C. No. 7.172.793 de Tunja

Supervisor Grupo Procesos de Selección UPTC